

05-38-038-AV-003 - Gerencia de Urbanismo

Nombre Usuario: REYES ELIAS, MARIA DE LAS NIEVES

P. A.: E

Entidad seleccionada: 05-38-038-AV-003 - Gerencia de Urbanismo

Cambio ejercicio/periodo

Salir

Ayuda

Enviar Incidencia

Ejercicio: 2024

Periodo: Trimestre 4

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2024

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	7.740.545,88	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	6.194.771,48	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	1.918.909,58	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	4.275.861,90	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	0,00	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.821.883,36	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	1.258.550,18	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	261.717,58	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	1.301.615,60	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	2.181,97	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	113.778,51	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	115.960,48	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	11.115.615,97	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	3.545.541,47	No ▾
R42	III. Exceso de financiación afectada	2.712.743,86	No ▾
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	4.857.330,64	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo ⁽¹⁾	912.879,56	No ▾
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	111,28	No ▾
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	3.944.339,80	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

⁽¹⁾ Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.